

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES

**EMISORA:** BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

#### MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXVI por	v/n u\$s 10.891.553,-
Obligaciones Negociables Clase XXVII por	v/n \$ 10.239.990.000,-

#### DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XXVI: u\$s 650,-  
Clase XXVII: \$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXVI:	Pesos:	BVCRO
	Dólar MEP:	BVCRD
	Cable:	BVCRC
Clase XXVII:	Pesos:	BVCTO
	Dólar MEP:	BVCTD
	Cable:	BVCTC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 09.01.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 14 de enero de 2026.

PS/LR

**MARIA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.